



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DESPACHO PRESIDENCIAL CONVOCATORIA DE PRACTICAS Nº 004-2015-DP

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Convocar a jóvenes estudiantes universitarios de la siguiente especialidad:

Código	Cantidad	Especialidad	Funciones
TDA04.2015.01	01	Estudiantes Universitario de la carrera de Derecho	Apoyo Administrativo Redactar todo tipo de archivos Analízar la documentación requerida por esta oficina
TOTAL	01		

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Unidad	Côdigo	Modalidad de practicas	
Oficina de Tramite Documentario y Archivo	TDA04.2015.01	Prácticas Pre profesionales	

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 Educación o formación académica

En el caso de las prácticas Pre profesionales, se requieren Estudiantes del octavo ciclo de la carrera mencionada en la presente convocatoria.

2.2 Experiencia y Habilidades



Unidad	Codigo	Experiencia	Hubilidades
Oficina de Tramite Decumentario y Archivo	TDA04.2015.01	 Experiencia en redacción de documentos Experiencia en armado de oficios redactados 	 Estudios de Ofimática Responsabilidad Trabajo en equipo Proactividad

III. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE			
Duración del convento	Tres (3) meses renovables, de acuerdo a evaluación			
Subvención económica mensual	S/.750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).			
Beneficios	Seguro médico gratuito. Certificación de prácticas pre profesional y profesional, según corresponda.			
Horario	De lunes a viemes Prácticas Pre profesionales: de 08:30 a 15:15 (45 minutos de refrigerio)			



Pespacho Rresidencial

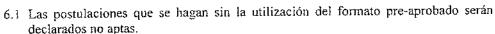


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CON	VOCATORIA	
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe, link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	Del 16 de abril al 22 de abril del 2015
02	Presentación de postulantes mediante remisión de currículo vitae no documentado al correo electrónico <u>convocatorias de personal @ presidencia gob pe</u> , señalando el código al cual se postula.	Del 16 de abril al 22 de abril del 2015
SELE	CCION	·
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal-	23 de abril del 2015
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal, en la página web del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob pe, link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	24 de abril del 2015
05.	Entrevista personal, en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264 – 2do. Piso, Cercado de Lima	27, 28 o 29 de abril del 2015
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, (www.presidencia.goh pe, link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	30 de abril del 2015
SUSC	CRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO	
07	Suscripción del convenio	A partir del 04 de mayo del 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

DISPOSICIONES FINALES



- 6.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 6.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente
- 6.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulante(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 6.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.

Dirección de Recursos Humanos

